

D S P A

DIARIO
SESIONES

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 245

XII LEGISLATURA

14 de noviembre de 2023

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 18, celebrada el martes, 14 de noviembre de 2023

ORDEN DEL DÍA

AYUNTAMIENTOS

12-23/MUGP-000001. Solicitud de inclusión del municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), en el régimen de organización de los municipios de gran población.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cincuenta y ocho minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintitrés.

AYUNTAMIENTOS

12-23/MUGP-000001. Solicitud de inclusión del municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), en el régimen de organización de los municipios de gran población (pág. 3).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las once horas, once minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintitrés.

12-23/MUGP-000001. Solicitud de inclusión del municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) en el régimen de organización de los municipios de gran población

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Comenzamos esta Comisión extraordinaria de Justicia, Administración Local y Función Pública con un punto único del orden del día, que consiste en la solicitud de inclusión del municipio de Alcalá de Guadaíra, en el régimen de organización de los municipios de gran población.

Como ya saben, se acordó en Mesa que cada grupo parlamentario tendrá cinco minutos de intervención, empezando, como siempre, de menor a mayor.

Así que, bueno, pues empezamos con la señora Ruiz, por parte del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos.

El Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, en sesión plenaria de fecha 19 de septiembre del corriente, aprobó por mayoría absoluta que la localidad alcalaíense sea declarada como municipio de gran población. Una vez que dicha solicitud ha llegado a este Parlamento, admitida a trámite y calificada favorablemente por la Cámara en resolución del 20 de octubre, compete a esta comisión su examen y aprobación en su caso. Apreciando que el municipio puede cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 2/2008, de 10 de diciembre, que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población, apreciando igualmente su autonomía, garantizada en nuestra Constitución española y el resto del ordenamiento jurídico, no vemos inconveniente en que el municipio de Alcalá de Guadaíra pueda culminar el procedimiento establecido para convertirse en un municipio de gran población.

Por ello, nuestro Grupo Parlamentario Vox anuncia su voto favorable a dicha solicitud municipal.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Por el Partido Socialista, tiene la palabra la portavoz.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Hoy tratamos en esta comisión la solicitud de inclusión de Alcalá de Guadaíra como municipio de gran población. El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar la solicitud de la corporación municipal de Alcalá, acordada en pleno por una amplísima mayoría, para adquirir la condición de municipio de gran población. Aparte del consenso de la corporación municipal y su aprobación en pleno, esta solicitud viene avalada por un amplio respaldo social y económico y con una extensa y documentada memoria justificativa, acreditando ampliamente la existencia de circunstancias económicas, sociales y culturales, tal como recoge la propia ley.

Alcalá cuenta, en la actualidad, con 77.308 habitantes, superando con creces los 75.000 que establece la ley. En cuanto a la situación económica del municipio, Alcalá es hoy uno de los motores industriales y económicos de Andalucía, contando actualmente con 21 parques empresariales y más de 3.000 empresas, que además generan empleo, riqueza y valor añadido al territorio, a su entorno y, sobre todo, a sus vecinos y vecinas.

En lo social, cultural e histórico, ha sido fundamental para Alcalá de Guadaíra la recuperación de su patrimonio histórico, natural y paisajístico, con importantes inversiones realizadas en toda la ribera del Guadaíra y la recuperación de los famosos molinos en el entorno de la misma, que están, a su vez, recuperando la esencia de un pueblo que, aunque crece a un gran ritmo, sigue manteniendo y cuidando su historia, su esencia, sus costumbres, su cultura y, sobre todo, su belleza monumental.

En lo cultural, la amplia y diversa programación en el teatro Riberas del Guadaíra es conocida y, sobre todo, reconocida dentro y fuera del municipio. Actualmente, se están conmemorando también en Alcalá de Guadaíra los 18 años del museo, con una amplia y variada oferta cultural.

En lo social, Alcalá y los alcalareños y alcalareñas se caracterizan por ser personas solidarias y acogedoras, con un enorme orgullo de sus raíces, y las personas que deciden vivir en su territorio se integran en la vida social y cultural del pueblo y disfrutan de sus costumbres y de su maravilloso entorno.

También no podemos dejar de señalar que la nueva organización municipal tendrá beneficios para los vecinos y vecinas de Alcalá. Como municipio de gran población, Alcalá contaría con una división territorial por distritos, lo que supondrá una gestión municipal más cercana y con mayor participación vecinal y social en la toma de decisiones, una cercanía aún mayor si cabe del consistorio a sus administrados. También se podrá contar con dos órganos importantes de participación: el Consejo Social de la Ciudad y la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

Por todo ello, y por muchas más cuestiones que sería imposible enumerar en el poco espacio de tiempo que tenemos en esta comisión, los alcalareños y alcalareñas quieren pasar de ser una ciudad grande —como ellos mismos dicen— a una gran ciudad. Ahora nos toca a nosotros, a nosotras, a este Parlamento, aprobar esta decisión que estoy segura contará con el apoyo mayoritario de esta Cámara y del Pleno del Parlamento. Así nos lo demandan los alcalareños y alcalareñas con la legitimidad que les otorga la ley, y estoy segura de que sabremos estar a la altura de Alcalá y de sus vecinos y vecinas.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Castaño.

Señora Olmedo, por parte del Partido Popular.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señor presidente.

Y buenos días, señorías.

Hoy traemos a esta comisión la solicitud del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para que la localidad acceda al régimen de organización de los municipios de gran población. Es una propuesta que, como bien se ha comentado aquí, ha contado con el apoyo mayoritario de los partidos de la oposición, algo también muy significativo.

Es una ciudad que cuenta con 77.308 habitantes, según los últimos datos que ha facilitado el Instituto Nacional de Estadística, y que se acompaña además en la solicitud, y que, además, queda fehacientemente reflejado que desde 2018 ya superan esos 75.000 habitantes, que es un requisito para esta solicitud. Tratándose, además, del tercer municipio más poblado de la provincia de Sevilla, por detrás de la capital y de Dos Hermanas, y constituyendo, además, uno de los principales municipios del área metropolitana.

Señorías, como se ha comentado, además, en esta comisión, en 2008 se aprobó esa Ley 2/2008, que regula los requisitos para el acceso de las ciudades andaluzas a la condición de municipios de gran población, y que, además, desarrolla esa Ley estatal 57/2003. En esta norma, además de cumplir con los criterios de población, como hemos dicho, los municipios que lo soliciten deben presentar circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales, y se recogen estas circunstancias en la memoria que también ha sido aportada a esta institución, que, como se refleja en la ley, además, es la competente de su aprobación, previo visto bueno por esta comisión, paso que hoy estamos dando.

Una vez notificada la aprobación favorable por parte del Parlamento, el plazo que el municipio tiene para adaptar su norma de organización es de seis meses, y que, además, tendrá que publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Por tanto, se abre hoy una gran oportunidad para Alcalá de Guadaíra, que esperamos sepa gestionar para que redunde en el bienestar de los alcalaños y en el desarrollo de su territorio.

Por parte del Gobierno de Juanma Moreno hay una apuesta firme por el municipalismo y se ve reflejado en los presupuestos que ya están sobre la mesa para 2024, en los que el Ejecutivo andaluz, precisamente, ha destinado para el Plan de Cooperación Municipal 2.113 millones de euros.

Además de ese fortalecimiento del municipalismo, nuestro consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, José Antonio Nieto, apuesta por los ayuntamientos y las diputaciones porque sabemos que son, al final, las administraciones más cercanas a la ciudadanía. Y eso lo hace sin distinción ninguna, sin tener en cuenta los colores políticos. Por eso existe ese compromiso por la formación, tanto de los cargos como de los técnicos municipales, en la gestión administrativa, en las reformas legislativas que los afectan o en la digitalización. Por eso, esa estrecha colaboración entre los ayuntamientos y diputaciones para llegar también a acuerdos que beneficien a los ciudadanos.

Alcalá es un ejemplo de este buen entendimiento, donde se está formalizando, por ejemplo, el acuerdo de la construcción de una nueva sede judicial. Alcalá tiene el apoyo de la Junta de Andalucía para seguir prosperando, y ahí está ese impulso definitivo al tranvía, con la consignación en el presupuesto que ronda los ciento sesenta millones de euros.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular me gustaría trasladar la enhorabuena a la corporación municipal, así como a todo el municipio de Alcalá de Guadaíra, por este hito que hoy vamos a aprobar con el voto favorable del resto de los grupos políticos y que culminará en el Pleno, en esa tramitación del expediente, para considerar, como digo, Alcalá un municipio de gran población. Volviendo a insistir en la necesidad de aprovechar esa oportunidad para el beneficio exclusivamente de los alcalaños y alcalañas.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Olmedo.

Pues procedemos a la votación de dicha inclusión.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Bueno, pues la comisión acuerda proponer al Pleno la inclusión del municipio de Alcalá de Guadaíra en el orden del día.

Muchísimas gracias por su asistencia.

[Se levanta la sesión.]

